



VI LEGISLATURA NÚM. 145

6 de octubre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO

6L/RM-0003 Para la tramitación de declaración de interés general de iniciativa turística.

Página 2

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO

6L/RM-0003 *Para la tramitación de declaración de interés general de iniciativa turística.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO

17.6.- Para la tramitación de declaración de interés general de iniciativa turística.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.7.º del Reglamento de la Cámara, se acuerda aprobar la Resolución de la Mesa del Parlamento, relativa a procedimiento para la tramitación de declaración de interés general de iniciativa

turística consistente en proyecto turístico de construcción de un hotel de cinco estrellas y 230 plazas vinculado a un campo de golf en Buenavista del Norte (Tenerife) presentada al amparo de la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, que se une como anexo al presente acuerdo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

En conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.7.º del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento en su reunión de 28 de septiembre de 2004 acordó aprobar la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS RELATIVA A PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE INICIATIVA TURÍSTICA CONSISTENTE EN PROYECTO TURÍSTICO DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE CINCO ESTRELLAS Y 230 PLAZAS VINCULADO A UN CAMPO DE GOLF EN BUENAVISTA DEL NORTE (TENERIFE) PRESENTADA AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 19/2003, DE 14 DE ABRIL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

1.- La declaración de interés general de una iniciativa turística excepcional, según lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del

Turismo de Canarias, se efectuará por el Pleno del Parlamento de Canarias.

2.- A los efectos anteriores, el anteproyecto, una vez calificado y admitido a trámite por la Mesa, será trasladado a la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente, a fin de que ésta eleve un dictamen al Pleno.

3.- La Comisión podrá designar una ponencia para que elabore un informe sobre el anteproyecto remitido.

4.- En el debate plenario podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios por el tiempo que fije la Presidencia, oída la Mesa. A continuación, se procederá a la votación, para lo cual la Presidencia preguntará a la Cámara si se declara el interés general del anteproyecto.

5.- El acuerdo plenario, cualquiera que fuere su sentido, será comunicado al Gobierno de Canarias. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2004.-
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera. VªBª,
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.